

ACUERDO SUPERIOR No. 000020
(02 de agosto de 2022)

“Por medio del cual se convocan las elecciones del representante de los ex rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2023 – 2025 y se establece el cronograma electoral”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

El párrafo 4º del artículo 24 del Estatuto General (acuerdo superior No. 000001 del 23 de julio de 2021) establece que las elecciones ordinarias y las atípicas de los miembros del Consejo Superior Universitario serán reglamentadas y convocadas únicamente por este órgano, función que no podrá ser delegada en ninguna otra autoridad de la Universidad.

El artículo 25 del acuerdo superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral), establece las etapas correspondientes al cronograma de los procesos electorales de la Universidad del Atlántico, las cuales deben cumplirse para adelantar los procesos señalados.

En sesión del Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, de fecha 1º de junio de 2022, se avala el cronograma electoral propuesto por la Secretaría General para la elección del representante de los ex rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2023 – 2025.

El 04 de enero de 2023 se vence el período del representante de los ex rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar la elección del representante de los ex rectores ante el Consejo Superior Universitario, para el período 2023 – 2025.

1 de 4

ACUERDO SUPERIOR No. 000020
(02 de agosto de 2022)

“Por medio del cual se convocan las elecciones del representante de los ex rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2023 – 2025 y se establece el cronograma electoral”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma electoral para la elección de representante de los ex rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2023 – 2025, de la siguiente manera:

ETAPA	FECHAS
Apertura del proceso electoral.	27 de septiembre de 2022.
Inscripción de candidatos	Del 17 al 21 de noviembre de 2022. MEDIOS: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.
Modificación de las listas.	22 de noviembre de 2022. MEDIOS: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.
Verificación de requisitos de los candidatos.	23 de noviembre de 2022.
Publicación de la lista de planchas inscritas.	24 de noviembre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.	25 de noviembre de 2022. MEDIOS: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.
Respuesta a Reclamaciones.	28 de noviembre de 2022. La publicación se

2 de 4

ACUERDO SUPERIOR No. 000020
(02 de agosto de 2022)

“Por medio del cual se convocan las elecciones del representante de los ex rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2023 – 2025 y se establece el cronograma electoral”.

	hará a través del sitio web institucional.
Designación de jurados electorales.	30 de noviembre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Publicación definitiva de candidatos inscritos.	1º de diciembre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón.	02 de diciembre de 2022. HORARIO: 10:00 a.m. LUGAR: Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia y Plataforma Virtual.
Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante la Secretaría General.	05 de diciembre de 2022. MEDIOS: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.
Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.	06 de diciembre de 2022. HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m. La publicidad y difusión de los programas se hará presencialmente y/o a través de las plataformas virtuales institucionales.
Publicación del censo electoral.	07 de diciembre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Reclamaciones al censo de electores.	09 de diciembre de 2022. MEDIOS: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.
Respuesta a reclamaciones al censo de electores.	12 de diciembre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.

3 de 4

ACUERDO SUPERIOR No. 000020

(02 de agosto de 2022)

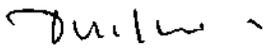
“Por medio del cual se convocan las elecciones del representante de los ex rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2023 – 2025 y se establece el cronograma electoral”.

Publicación definitiva del censo electoral.	12 de diciembre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Jornadas de votación.	14 de diciembre de 2022. HORARIO: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. LUGAR: CAJACOPI SEDE PRADO.
Reclamaciones	14 de diciembre de 2022. HORARIO: 1:00 p.m. a 3:00 p.m. LUGAR: CAJACOPI SEDE PRADO.
Publicación de resultados	14 de diciembre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Expedición del acto administrativo rectoral que reconoce los resultados de las elecciones.	14 de diciembre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los dos (02) días del mes de agosto de 2022.


GUILLERMO POLO CARBONELL
Presidente


JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

4 de 4